



A35-WP/232  
EX/93  
27/9/04

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL**

## **ASAMBLEA — 35° PERÍODO DE SESIONES**

### **COMITÉ EJECUTIVO**

**Cuestión 16: Mejoramiento de la vigilancia de la seguridad operacional**

**Cuestión 16.2: Transición a un enfoque sistémico global para las auditorías del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)**

### **EL ENFOQUE SISTÉMICO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL EN LAS AUDITORÍAS AERONÁUTICAS**

(Nota presentada por Australia)

#### **RESUMEN**

En la presente nota se ratifica el apoyo de Australia a la decisión de la OACI de adoptar un enfoque sistémico para auditar la seguridad operacional. El apoyo de Australia se ejemplifica en su temprana y pronta adopción del enfoque sistémico en todo su régimen regulatorio de la seguridad operacional, al llevar a cabo auditorías de cumplimiento para los explotadores australianos, alentar el uso de sistemas de gestión de la seguridad operacional en las operaciones en Australia y elaborar un enfoque sistémico de la gestión de la seguridad operacional para la certificación y operación de los aeródromos. Sin embargo, Australia reconoce que el enfoque sistémico quizá no sea ideal en todas circunstancias y sugiere que la OACI preste atención a elaborar y aplicar una gama de tipos de auditorías.

#### **REFERENCIAS**

A-35/WP7  
Revista de la OACI, Volumen 58, Número 9, 2003

## **1. INTRODUCCIÓN**

1.1 Están bien documentados los antecedentes de la propuesta de ampliación del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). En una decisión de la 32ª Asamblea se estableció oficialmente ese programa, que abarcaba los Anexos 1, 6 y 8, y en la 33ª Asamblea se adoptó la decisión de ampliar el programa para incluir los Anexos 11, 13 y 14.

1.2 El mandato inicial del USOAP consistía en asegurar que los Estados contratantes hubiesen implantado las normas y métodos recomendados (SARPS) relacionados con la seguridad operacional llevando a cabo auditorías regulares sistemáticas y armonizadas de la seguridad operacional.

Esta auditoría prescriptiva del cumplimiento con respecto a un conjunto limitado de criterios puede producir a veces un cuadro no suficientemente amplio del nivel de seguridad operacional del Estado en general. La ampliación de la estrategia de auditorías de la OACI para añadir el uso de un enfoque sistémico permitirá la rápida identificación de problemas en el cuadro general, evaluando el cumplimiento con los requisitos de las numerosas disposiciones interrelacionadas de los Anexos en cuestión. Así se obtendrá un panorama global del sistema aeronáutico de un Estado. Este enfoque es particularmente apropiado para los Estados con industrias aeronáuticas y mecanismos de vigilancia de la seguridad operacional muy complejos.

1.3 El principio básico de un enfoque sistémico es el reconocimiento de que un sistema está condicionado por naturaleza a cualquiera de sus partes que contenga un error o contribuya al mismo. Es más probable que una auditoría sistémica, al examinar y obtener un cuadro del sistema en su conjunto, en vez de auditar partes específicas, y al ser ejecutada utilizando un modelo sistémico aceptado como referencia, es más probable que detecte cualquier deficiencia y brinde orientación para reducirlas o eliminarlas.

1.4 Así como un enfoque sistémico es más aplicable para Estados muy regulados, la orientación sobre los medios de superar deficiencias previamente identificadas sería provechosa para los numerosos Estados que actualmente enfrentan dificultades por falta de competencia técnica y recursos para aplicar plenamente sus planes de acción dimanantes de la primera ronda de auditorías. Una misión de asistencia para la ejecución sería un medio efectivo de suministrar esa orientación y maximizar los resultados para la seguridad operacional, asegurando a la vez el uso efectivo de los recursos.

1.5 Al realizar las auditorías USOAP, la OACI afronta la cuestión de los recursos limitados y la necesidad de aprovecharlos al máximo. Esta es una circunstancia que también afrontan muchos Estados miembros de la OACI, ya que sus organismos aeronáuticos no sólo hacen frente a limitados recursos financieros y técnicos, sino a la competencia de otras prioridades gubernamentales. Una manera en que esto puede encararse es que la OACI adopte un enfoque flexible para la aplicación de las auditorías USOAP, Estado por Estado.

## 2. SITUACIÓN

2.1 Australia ha adoptado rápidas medidas para encarar las deficiencias identificadas por la auditoría USOAP inicial.

2.2 Australia ha implantado progresivamente la auditoría sistémica de la seguridad operacional en todos los sectores de su industria aeronáutica. El enfoque de la vigilancia de la seguridad operacional en Australia combina el empleo de auditorías programadas regulares de base sistémica –que suponen que el regulador evalúa si los resultados en materia de seguridad operacional de una organización aeronáutica están sustentados en forma continua por un sistema sólido, que incorpore los procesos, infraestructura y sistemas de gestión y garantía de la calidad apropiados– y auditorías basadas en los riesgos, que se realizan con carácter puntual, en respuesta a un riesgo o amenaza percibidos.

2.3 El enfoque sistémico de la auditoría se ha complementado mediante una extensa campaña de educación con respecto a la aplicación de los sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS). Esta iniciativa ha sido bien recibida por la industria aeronáutica australiana. Se han distribuido ampliamente textos de orientación en los que se detalla información de base sobre los SMS, incluso lo que constituye un sistema de seguridad operacional y cómo implantarlo.

2.4 Australia es uno de los principales propulsores del empleo de sistemas de gestión de la seguridad operacional en la explotación y el mantenimiento de los aeródromos y apoya plenamente el

requisito de la OACI de introducir sistemas de gestión de la seguridad operacional para mejorar la seguridad de los aeródromos. Australia ha hecho importantes progresos en el proceso de transición del otorgamiento de licencias de aeródromo a la certificación de aeródromos.

2.5 Puede advertirse que Australia es un firme defensor de que la OACI adopte un enfoque sistémico de las auditorías.

2.6 Entre las administraciones aeronáuticas y las industrias de los Estados de la OACI existen distintas variaciones en niveles de recursos, rendimiento y complejidad. Esto no se equipara en modo alguno con una falta de voluntad de cumplir con las obligaciones de la OACI, sólo que la realidad es que la aviación es un elemento que compite con otros en los presupuestos gubernamentales. Para tener en cuenta esta variación quizá sea beneficioso un enfoque flexible de las auditorías USOAP, con misiones de auditoría a países menos desarrollados concentradas en suministrar asistencia para aplicar los requisitos de la OACI, misiones a Estados más desarrollados que serían auditorías prescriptivas de cumplimiento de los requisitos de la OACI, y auditorías más sistemáticas aplicadas a los Estados más grandes y más reglamentados.

### 3. LA REPERCUSIÓN FINANCIERA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

3.1 Las medidas propuestas podrían emprenderse con los recursos indicados en la nota A-35-WP/7.

### 4. CONCLUSIÓN

4.1 Australia considera que la salud de una organización o sistema aeronáutico complejos puede determinarse encarando la auditoría de la seguridad operacional desde una perspectiva sistémica.

4.2 Australia considera además que resultaría provechoso examinar un enfoque flexible de las auditorías USOAP que refuerce los beneficios para la seguridad operacional obtenidos, haciendo uso máximo a la vez de los recursos de la OACI y de los Estados.

### 5. DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

5.1 Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota del contenido de la presente nota;
- b) apoyar el enfoque de la OACI basado en sistemas para las auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional; y
- c) considerar los beneficios potenciales de aplicar los principios del USOAP aplicando los enfoques de auditoría a la medida de las circunstancias normativas aeronáuticas de cada Estado.